



Esta es una relación de las preguntas parlamentarias realizadas desde octubre de 2012 por los diputados Joan Josep Nuet y Ricardo Sixto Iglesias sobre la posición del actual gobierno del Estado Español respecto a la ocupación y el bloqueo que el Estado israelí lleva ejerciendo desde hace más de 46 años en el Territorio Palestino Ocupado. Cada pregunta viene seguida por la correspondiente respuesta por parte del gobierno.

La mayor parte de las preguntas son contestadas por [José Luis Ayllón Manso](#), Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Pregunta 184/011542 del 30 de octubre de 2012. Formulada por el diputado Ricardo Sixto Iglesias diez días después de haber sido asaltado en aguas internacionales, secuestrado por la comandos militares y llevado contra su voluntad a territorio israelí para ser conducido a un centro de detención desde donde sería deportado.

¿Que acciones ha emprendido el Gobierno para recuperar los bienes de ciudadanos españoles robados y asaltados por los israelíes? (nota: referido a las ciudadanas y ciudadanos del Estado que viajaban en el Mavi Marmara y en el velero Estelle)

- El Gobierno ha transmitido a las autoridades israelíes su *interés* por agilizar la recuperación o por conocer el destino de los bienes como cámaras de fotos y de vídeo y ordenadores que habrían sido *requisados*(1) a varios participantes españoles de dichas iniciativas.

¿Qué acciones ha emprendido el Gobierno para recuperar las inversiones españolas destruidas por los israelíes con destino a la población gazatí y palestina en general?

- España, *dada la situación en la zona*, hasta ahora, no ha considerado oportuno tratar de obtener reparación por la destrucción y/o abandono de proyectos financiados por la Cooperación Española, sin que ello implique renuncia a hacerlo más adelante.

¿Qué acciones ha realizado el Gobierno para poder comerciar e intercambiar relaciones directamente con la población gazatí y palestina en general sin control israelí?

- En las relaciones con Gaza, hay que recordar que el Gobierno de España no reconoce a las autoridades de facto en la Franja y que sus relaciones se canalizan a través de la Autoridad Nacional Palestina. El pasado 1 de abril (de 2013) se autorizó la creación de un *Consulado Honorario de España en Gaza*(2), el cual será debidamente acreditado ante la Autoridad Nacional Palestina, y que permitirá ofrecer una mayor asistencia consular a la colonia española en la Franja así como asistir al Consulado General de España en Jerusalén en sus funciones consulares, que incluyen entre otras, la promoción y el fomento de las relaciones con la población de la franja.

Respecto al Área C, España, junto con el resto de Estados Miembros de la Unión Europea, ha *impulsado una actitud de diálogo constructivo* con las autoridades israelíes para evitar que se produzcan nuevas demoliciones de proyectos de desarrollo por carecer de los *preceptivos permisos*(3) por parte de las autoridades de ocupación.

En los intercambios comerciales, España ha *abogado* siempre por una apertura inmediata, duradera e incondicional de los pasos fronterizos a los flujos de ayuda humanitaria, bienes comerciales y personas desde la Franja de Gaza y hacia la misma, en línea con la [resolución 1860](#) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Además, el Gobierno de España, en línea con las Conclusiones del Consejo de la Unión Europea de diciembre de 2012, *insta* al Gobierno de Israel a que, en el marco del acuerdo de alto el fuego alcanzado en noviembre de 2012, se adopten nuevas medidas significativas y ambiciosas que permitan la reconstrucción y la recuperación económica de la Franja de Gaza, en particular permitiendo el comercio con Cisjordania, Israel y el resto del mundo.

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno para obligar a Israel a cumplir la legalidad internacional?

- España *condena* de manera general, en múltiples foros y a través de múltiples canales diplomáticos los actos contrarios al Derechos internacional que Israel lleva a cabo en los Territorios Ocupados en la medida en que ponen en peligro la viabilidad del futuro Estado palestino y, por tanto, la solución de dos Estados. El apoyo de España en la Asamblea General de Naciones Unidas, en noviembre de 2012, a la Resolución por la que se confiere a Palestina el estatuto de Estado observador no-miembro en Naciones Unidas, así como el apoyo de España al ingreso de Palestina en la UNESCO(4) en octubre de 2011 pueden ser interpretados en esa perspectiva.

¿Qué instrucciones ha dado el Gobierno para impedir la comercialización de bienes provenientes de las colonias israelíes en los Territorios Ocupados?

- El Gobierno *rechaza* las *campañas de boicot* a los productos de las colonias o la *interdicción de acceso a territorio español de sus habitantes así como los llamamientos a la ruptura de las relaciones económicas y comerciales con Israel*, pues considera que la *profundización* de las relaciones entre nuestro país y los países de la región, comenzando por las propias partes del conflicto(5), suponen una apuesta por la resolución del mismo. En este contexto, *el mantenimiento de unas buenas relaciones con Israel es imperativo*, ya que el Gobierno mantiene una *firme convicción* en el diálogo con Israel como una de las herramientas clave para ayudar a resolver el conflicto en Oriente Medio.

¿Qué control de fronteras existe para impedir salvoconducto de delincuentes israelíes, como los colonos, a territorio español?

(Contestada anteriormente junto a la pregunta sobre los productos israelíes cultivados en Territorio Palestino Ocupado cuando utiliza como eufemismo la expresión ‘interdicción de acceso a territorio español’ (utilizando el verbo en desuso ‘interdecir’, que significa ‘prohibir’).

Pregunta 184/012207 del 19 de noviembre de 2012. Formulada por el diputado Joan Josep Nuet durante la última ofensiva militar en la Franja de Gaza.

¿Qué opinión le merece al Gobierno el ataque desproporcionado del ejército israelí contra una población civil mayoritariamente constituida por personas menores de edad y refugiados?

- El Gobierno expresó repetidas veces, durante la escalada de violencia en Gaza y en el sur de Israel de noviembre 2012, su *máxima preocupación* y realizó una *llamada a la responsabilidad y a la prudencia de todas las partes*, para impedir que la cadena de acciones y reacciones degenerase en un nuevo conflicto abierto.

Al mismo tiempo, España y la UE apoyaron la labor mediadora de Egipto para la obtención de un alto el fuego y han seguido trabajando desde entonces para asegurar su consolidación.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que se cumpla la legalidad internacional, se retire de todos los territorios ocupados desde 1967 y se permita que los refugiados y refugiadas palestinas ejerzan su derecho de retorno a sus hogares en su tierra de origen?

- El Gobierno reitera su *convencimiento* de que es imprescindible buscar urgentemente una solución al conflicto de Oriente Próximo y que las negociaciones constituyen el único camino posible para la consecución de una paz duradera y justa sobre la base de la solución de dos Estados que convivan en paz y seguridad.

Pregunta 184/012746 del 10 de diciembre de 2012. Formulada por el diputado Joan Josep Nuet sobre la construcción de colonias ilegales en el Territorio Palestino Ocupado y sobre la firma de un acuerdo entre el Estado Español y el israelí en el Ministerio de Seguridad, que físicamente se ubica en Jerusalén Este, en Territorio Palestino Ocupado.

¿Cómo explica el Gobierno la visible contradicción que se produce entre los gestos de protesta

ante Israel por sus vulneraciones del derecho internacional y la realización en paralelo de actuaciones que favorecen su posición como potencia ocupante?

¿Considera el Gobierno que se pueden firmar acuerdos con la potencia ocupante israelí sin considerar que, debido a las leyes internas de Israel, van a perjudicar a los palestinos y beneficiar a las colonias y colonos y a la política de ocupación?

¿No cree el Gobierno que cualesquiera sean las materias de los acuerdos con la potencia ocupante, incluyendo asuntos aparentemente inocuos, se favorece la estrategia israelí de mantener es estatus quo de la ocupación, incluso su reforzamiento, y la normalización de la misma?

¿Qué hace el Gobierno concretamente y qué cláusulas incorpora en dichos acuerdos para que no sirvan para reforzar la ocupación y no perjudiquen a los palestinos?

EN ESTE CASO LA RESPUESTA DEL GOBIERNO NO CONTESTA A NINGUNA DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL DIPUTADO NUET Y EN GRAN PARTE ELUDEN DELIBERADAMENTE DAR CONTESTACIÓN A LAS CUESTIONES. SOLO OFRECE VAGUEDADES ARGUMENTALES COMO:

- "... el Embajador de Israel en España fue convocado a la sede del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación con el objeto de *trasladarle la preocupación de nuestro Gobierno* por el anuncio por parte de las autoridades israelíes de su intención de autorizar la construcción de nuevas viviendas en Cisjordania, incluido Jerusalén Este; así como por la decisión de bloquear la transferencia a la Autoridad Nacional Palestina de los impuestos recaudados en su nombre."

- "El Gobierno nunca ha dudado en *lamentar e incluso condenar* aquellos actos que, como la colonización de los territorios ocupados, se oponen al derecho internacional y alejan a las partes de un acuerdo que hoy resulta más urgente que nunca. (...) Pero Israel es una nación amiga con la que se mantienen estrechas relaciones de cooperación en diversos ámbitos."

- "Además del interés objetivo de nuestro país en identificar ámbitos de cooperación con una nación dinámica y avanzada como Israel, los especiales vínculos de España con el pueblo judío incitan a cultivar una amistad que constituye la consecuencia natural de nuestra identidad histórica. El anuncio, en el mes de noviembre de 2012, del *establecimiento de un nuevo procedimiento para facilitar la adquisición de la nacionalidad española por parte de los sefardíes* apunta en ese sentido."

- "*Ningún Gobierno de la España democrática ha considerado que el cultivo de la amistad con Israel dificulte o menoscabe el compromiso con las legítimas aspiraciones del pueblo palestino.* La práctica refuerza, por el contrario, la convicción de que la *normalización de las relaciones bilaterales* ha otorgado a España una legitimidad y una capacidad de interlocución con Israel en relación con la cuestión palestina que, a pesar de nuestras notorias discrepancias, le permite ser oída y respetada. *Esa capacidad de hacer oír su voz es especialmente apreciada por nuestros amigos palestinos.*"

Pregunta 184/019675 del 10 de abril de 2013. Joan Josep Nuet **vuelve a dirigirse al Gobierno** ya que varias de las preguntas formuladas el 2 de enero de 2013 no fueron contestadas o fueron deliberadamente eludidas.

En la contestación del Gobierno a una pregunta escrita (184/012746) sobre acuerdos firmados por los gobiernos de España e Israel, hay elementos no contestados y deliberadamente eludidos. Por un lado, el Acuerdo de 2 de diciembre pasado de cooperación entre los Ministros del Interior español y el titular israelí de Defensa Civil y Retaguardia, Avi Dichter, destacada persona excluyente y de filosofía racista, ex Jefe de los Servicios de Información. Por otro lado, el 3 de diciembre pasado, otro Acuerdo con el Ministerio de Seguridad, que físicamente está dentro de los Territorios Ocupados Palestinos, en Jerusalén Este.

¿Por qué se firma un acuerdo entre el Ministerio del Interior de España y el de Seguridad israelí en un lugar sito en los Territorios Ocupados Palestinos?

- El pasado mes de diciembre no se firmó ningún acuerdo con el Ministerio de Seguridad de Israel,

si bien el 2 de diciembre el Ministro del Interior de España y el Ministro de Defensa Civil y Retaguardia de Israel, Sr. Dichter, firmaron un Memorándum de Entendimiento en materia de Protección Civil. La firma tuvo lugar en Tel Aviv.

¿Considera el Gobierno que se pueden firmar acuerdos con la potencia ocupante israelí sin considerar que, debido a las leyes internas de Israel, van a perjudicar a los palestinos y beneficiar a las colonias y colonos y a la política de ocupación?

(EL GOBIERNO NO RESPONDE A ESTA CUESTIÓN)

¿No cree el Gobierno que cualesquiera sean las materias de los acuerdos con la potencia ocupante, incluyendo asuntos aparentemente inocuos, se favorece la estrategia israelí de mantener el estatus quo de la ocupación, incluso su reforzamiento, y la normalización de la misma dadas las leyes internas israelíes, independientemente de que España sea considerado un país interlocutor de la potencia ocupante?

- Se ha firmado un MOU o Acuerdo Administrativo en materia de Protección Civil con Israel, dentro de la *normalidad* que suponen las relaciones diplomáticas entre ambos países, establecidas con el Estado de Israel el 17 de enero de 1986. El principal objetivo es desarrollar la cooperación en el ámbito de la Protección Civil y de la gestión de emergencias.

¿Qué hace el Gobierno concretamente y qué cláusulas incorpora en dichos acuerdos para que no sirvan para reforzar la ocupación y no perjudiquen a los palestinos?

(EL GOBIERNO NO RESPONDE A ESTA CUESTIÓN)

Pregunta 184/020261 del 16 de abril de 2013. Formulada por Joan Josep Nuet sobre la decisión unilateral del gobierno israelí de seguir con la construcción de colonias en el territorio ocupado de Palestina y que en estos momentos suponen unos 340.000 colonos y colonas israelíes ocupando ilegalmente territorio en Cisjordania, constituyendo una de las mayores amenazas para la paz.

¿Piensa el Gobierno exigir a Israel que detenga la construcción de colonias en los territorios ocupados y que no se autorice la construcción de ninguna vivienda más?

¿Piensa el Gobierno adoptar algún tipo de medida tendente a instar al Gobierno de Israel a que no se produzca la llegada de más colonos de Israel a los Territorios Ocupados de Palestina?

¿En el caso de continuar la política de ocupación de Israel en territorio ocupado de Palestina debido a la continuación de la construcción de estas viviendas, piensa adoptar alguna medida de presión?

(EL GOBIERNO NO CONTESTA NINGUNA DE ESTAS TRES CUESTIONES. SE LIMITA A SEÑALAR LAS MISMAS SIMPLES DECLARACIONES DE INTENCIONES VACÍAS DE CONTENIDO QUE LLEVA REPITIENDO DÉCADAS LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y REPITIENDO UN PÁRRAFO DE UNA CONTESTACIÓN YA REALIZADA A LA CUESTIÓN 4 DE LA PREGUNTA PARLAMENTARIA 184/011542:

- España, al igual que la Unión Europea, considera que los asentamientos israelíes en los Territorios Ocupados son contrarios al derecho internacional y que constituyen un obstáculo para la paz. Por ello, condena de manera general, *en múltiples foros y a través de múltiples canales diplomáticos*, la colonización que Israel lleva a cabo en los Territorios Ocupados, que pone en peligro la viabilidad del futuro Estado palestino y, por tanto, la solución de dos Estados.

España está profundamente preocupada y se opone firmemente a los planes israelíes para ampliar los asentamientos en los territorios ocupados, incluido Jerusalén este, y muy en particular los [planes anunciados](#) para desarrollar la construcción de viviendas en la zona conocida como E1. En las conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea de diciembre de 2012, *la Unión Europea declaró que seguirá particularmente de cerca la situación en E1* y sus implicaciones para la viabilidad del futuro Estado palestino y de Jerusalén como futura capital de dos estados y que llegado el momento actuaría en consecuencia.)

¿Ha considerado el Gobierno la posibilidad de denunciar en la UE a Israel por el incumplimiento sistemático del [artículo 2](#) del Acuerdo de Asociación UE-Israel del que forma parte España?

(EL GOBIERNO TAMPOCO CONTESTA LA PREGUNTA, EVITANDO POSICIONARSE SOBRE LA ILEGALIDAD DE LAS IMPORTACIONES ISRAELÍES PROVENIENTES DE TERRITORIOS OCUPADOS, QUE LEJOS DE CESAR, SIGUEN AUMENTANDO. SOLO APUNTA LA INTENCIÓN DE INSTAR A QUE SE PUEDAN CONOCER QUÉ PRODUCTOS PROVIENEN DE COLONIAS, PERO NO A PROHIBIR LA OCUPACIÓN Y EL USUFRUCTO DE LAS TIERRAS PALESTINAS OCUPADAS:

- España, junto con otros Estados de la Unión Europea ha instado a la Comisión Europea a que desarrolle unas orientaciones claras y comunes respecto del etiquetado de los productos de los asentamientos, con el objeto de que los consumidores puedan conocer qué productos proceden de los asentamientos israelíes en los Territorios Ocupados.)

Pregunta 184/020262 del 16 de abril de 2013. Formulada por Joan Josep Nuet sobre la política de exterminio del pueblo palestino llevada a cabo por el bloqueo criminal del Estado israelí, especialmente en la Franja de Gaza, así como las consecuencias del bloqueo y ocupación en la toda la población palestina, que sufre castigos colectivos y privación de derechos fundamentales.

¿Considera el Gobierno la interposición de medidas para la inmediata congelación del Acuerdo de Asociación UE-Israel como medida de presión hasta que Israel termine el bloqueo con el que somete a la población palestina y especialmente a la de la Franja de Gaza?

(EL GOBIERNO RESPONDE A LA PREGUNTA CONSIDERANDO QUE LA SOLUCIÓN ES SEGUIR PREMIANDO LA POLÍTICA DE OCUPACIÓN EN LUGAR DE CONDENARLA, REPITIENDO UNA CONTESTACIÓN YA DADA A LA CUESTIÓN 5 DE LA PREGUNTA 184/011542)

- El Gobierno manifiesta que España considera que la profundización de las relaciones entre nuestro país y los países de la región, comenzando por las propias partes del conflicto, suponen una apuesta por la resolución del mismo. En este contexto, el mantenimiento de unas buenas relaciones con Israel es una de las herramientas clave para ayudar a resolver el conflicto de Oriente Medio. Por ello, ni el Gobierno de España ni ningún otro de la Unión Europea están considerando la adopción de medidas para la “inmediata congelación del Acuerdo de Asociación UE-Israel.

¿Tiene conocimiento el Gobierno de los efectos negativos que el bloqueo provoca en Palestina y especialmente en la Franja de Gaza?

¿Piensa el Gobierno adoptar algún tipo de medida?

(ELUDE LA CONTESTACIÓN REPITIENDO UN PÁRRAFO DE LA RESPUESTA A LA CUESTIÓN 3 DE LA PREGUNTA 184/011542)

- España ha abogado siempre por una apertura inmediata, duradera e incondicional de los pasos fronterizos a los flujos de ayuda humanitaria, bienes comerciales y personas desde la Franja de Gaza y hacia la misma, en línea con la Resolución 1860 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Además, el Gobierno de España, en línea con las Conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea de diciembre de 2012, insta al Gobierno de Israel a que, en el marco del acuerdo de alto el fuego alcanzado en noviembre de 2012, se adopten nuevas medidas significativas y ambiciosas que permitan la reconstrucción y la recuperación económica de la Franja de Gaza, en particular permitiendo el comercio con Cisjordania, Israel y el resto del mundo.

Pregunta 184/021267 del 24 de abril de 2013. Formulada por Joan Josep Nuet sobre la paralización de un consulado honorario en Gaza cediendo ante las presiones de Israel, incluso después de su publicación en el Boletín Oficial del Estado del 1 de abril de 2013.

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno ha paralizado el proyecto de creación de una

oficina consular en Gaza, después de su publicación en el BOE el pasado 1 de abril de 2013?

¿Tiene previsto el Gobierno retomar el proyecto de apertura de una oficina consular en Gaza? (TODAVÍA SIN CONTESTACIÓN)

(1) – Requisar. Dicho de la autoridad militar, en tiempo de guerra, o de la autoridad civil, en caso de calamidad pública: Expropiar, con efecto inmediato y sin seguir el procedimiento ordinario, cosas, derechos y servicios. (Diccionario de la Real Academia Española).

El Gobierno admite de esta forma el asalto de barcos civiles en aguas internacionales por parte de una fuerza militar, ya que no solo no lo condena, sino que lo justifica definiéndolo así.

(2) – El ministro de Exteriores español García-Margallo, tras una reunión con Netanyahu, anunció que la apertura de ese consulado no era “acertada en el tiempo”. [Enlace con la noticia.](#)

(3) – El Área C quedó constituida tras los Acuerdos de Oslo como zona de administración civil y militar israelí. Desde entonces ha ocupado colonialmente ese área, concediendo permisos de construcción a colonos ilegales israelíes y denegando a la población palestina permisos básicos como licencias para abrir pozos, realizar construcciones o reformas, instalar paneles solares, etc., Y no solo eso, también realiza expulsiones masivas de población palestina, como el [plan de limpieza étnica](#) que sufren desde 2011 los beduinos del Valle del Jordán.

(4) – [EE. UU. elimina su aportación a la UNESCO en protesta por la admisión de Palestina como estado miembro.](#)

- [Israel congela el envío de los fondos a la Autoridad Nacional Palestina tras la admisión de Palestina en la UNESCO.](#)

(5) – Denominar ‘conflicto’ a una ocupación militar ilegal condenada [desde 1967](#) por decenas de resoluciones de las Naciones Unidas es un eufemismo ignorante o hipócrita.